



VISTO:

MENDOZA, 26 SET 2023

Los EXP – SUDOCU Nros. 24484; 24485; 24486; 27771; 10022 y 29066/2023 detallados en la presente Resolución, en los que se tramitan los pedidos de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) del Personal Docente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos los pedidos de licencia se fundamentan en razón de que los docentes efectivos fueron designados en cargos interinos, produciendo situaciones de incompatibilidades jerárquicas o de superposición horaria, por lo que corresponde otorgar licencias que se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1 a) Anexo II del Decreto N°1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder;

Que, en los respectivos expedientes, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjuntan las Declaraciones Juradas de Cargos de los docentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedidas las licencias sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía o superposición horaria), a los docentes efectivos en los cargos y por los períodos que a continuación se detallan, para cumplir funciones interinas que en cada caso se indica de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP-SUDOCU N°	DOCENTE	D.N.I. N°	L.P. N°	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERIODO
24484 24485 24486	MARTIN GRACIELA LAURA LEONOR	30.446.725	29764	JEFE DE TRABAJOS PR.ACTICOS (SE)	PROFESOR ADJUNTO (SE)	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA SOCIAL Y COMUNITARIA Y CLINICA INTEGRADA II, MODULO 5, ODONTOLOGÍA PREVENTIVA SOCIAL Y COMUNITARIA II	D/01-03-22 H/31-12-22

Res. N° 142

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

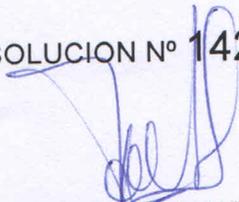
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO

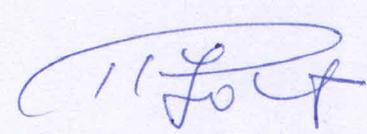


27771	MARTIN GRACIELA LAURA LEONOR	30.446.725	29764	JEFE DE TRABAJOS PR. ACTI COS (SE)	PROFESOR ADJUNTO (SE)	ODONTOLOG ÍA PREVENTIVA SOCIAL Y COMUNITARI A Y CLINICA INTEGRADA II, MODULO 5, ODONTOLOG ÍA PREVENTIVA SOCIAL Y COMUNITARI A II	D/01-01-23 H/31-12-23
10022	VIGIANI, Osvaldo Gustavo	14122306	22085	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO S, EFECTIVO, DEDICACIÓ N SEMIEXCL USIVA, EN LA SEGÚN RES 072/94 CD Y ORO 03/17 CD REUB CURRICUL AR	PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, INTERINO, RES 135/21 FO	CLÍNICA DE PRÓTESIS FIJA Y REMOVIBLE I	D/01-01-22 H/31-03-22
29066	SASTRON, Gabriela	20300786	25331	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO S, EFECTIVO, DEDICACIÓ N (DEDICACI ON SIMPLE)	PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, INTERINO, RES 135/21 FO	BIOMATERIA LES DENTALES	D/01-04-23 H/31-12-23

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCION Nº 142

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO